

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9384** *PICASSENT*

Doña Inmaculada Biosca Muñoz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Picassent, de conformidad con lo previsto en los artículos 33 y 35 de la Ley Concursal, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] – 000587/2020, habiéndose dictado en fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno por la Ilma. Sra. Juez doña Jessica Tortosa Aparicio Auto de declaración de concurso de acreedores de Agustín Camps Alcaraz, DNI n.º 53091278X.

Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Guillermo Anaya Iniesta, DNI 20405263P, con despacho profesional en Av. Francisco Cerdá, 22, 5 de Ontinyent (46870), y correo electrónico: g.anaya@coev.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado, a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en el artículo 255 y siguientes de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

La publicación del presente Edicto tendrá carácter gratuito.

Valencia, 18 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Inmaculada Biosca Muñoz.

ID: A210011332-1